

Aprueba Cabildo programa emergente de apoyo a contribuyentes

Posted on 26 de octubre de 2020 by Diario Humano



El programa emergente otorga diversos beneficios fiscales, estará vigente hasta el próximo 31 de diciembre de 2020.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur

El **Cabildo del XVI Ayuntamiento de La Paz**, aprobó el **programa emergente** por el que se otorgarán diversos beneficios fiscales a los contribuyentes del municipio.

Con la finalidad de **apoyar a la economía de la ciudadanía** que hace uso de diferentes servicios que presta la administración municipal.

Los descuentos serán del **20% de descuento en licencias de construcción para edificar, reedificar, ampliar o reconstruir inmuebles**; y 80% de descuento en multas por la ejecución de obras.

En **Mercados Municipales**: **40% de descuento en las rentas de locales**.

Asimismo el **70% de descuento** en multas por infracciones al Reglamento de **Tránsito**.

El descuento **no aplica a multas por conducir en estado de ebriedad, estacionarse en rampas para personas con discapacidad, hablar por celular, arrojar basura y objetos a la vía pública**.

En el **Rastro Municipal**: 50% de descuento en el pago por matanza de ganado, 50% de descuento en el pago por uso de frigorífico; y 50% de descuento en el pago por el traslado de animales vivos.

La propuesta del programa fue presentada por el Décimo Regidor, Pedro Barroso Agramont.

Este **Programa Emergente** que otorga beneficios fiscales a los contribuyentes de La Paz, estará vigente hasta el próximo 31 de diciembre de 2020.

